

**ACTA  
N°97 SESION EXTRAORDINARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**Lunes 26 de Octubre de 2015.-**

En Melipilla, lunes 26 de octubre de 2015, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N°97 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, Presidida por su Alcalde Don **Mario Gebauer Bringas**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Don Darío Jerez Jerez
- 2.- Don Pedro Martínez Romo
- 3.- Don Juan González Alarcón
- 4.- Doña Carla Meza Carrasco
- 5.- Don Javier Ramírez González
- 6.- Don Alexander Henríquez Armijo
- 7.- Don Ramón Mallea Santibáñez

Actuó como Ministro de fe, la Secretaria Municipal Suplente Doña **Claudia Chiguay Silva**, como dactilógrafa la Señorita Fabiola Maureira Salas

Se deja constancia de la presencia del señor Alfredo Bruna, Administrador Municipal; José Guerra, Director Dideco; Carmen Luz Galleguillos, Directora de Dom; Boris Orellana, Encargado de Medio Ambiente, Patricio Retamal, Director de Control; Elida Traverso, Directora de Secpla.

**TABLA:**

- 1.- EXPOSICION ABOGADO MARCELO CASTILLO PROYECTO “NUEVA LINEA 1X220KV ALTO MELIPILLA – RAPEL Y NUEVA LINEA 2X220 KV LO AGUIRRE – ALTO MELIPILLA.
- MEMORANDUM N°511, SECPLA, ADJUDICACION LICITACION PUBLICA “CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PASAJES DE HUILCO ALTO”

**DESARROLLO DE LA TABLA**

- 1.- EXPOSICION ABOGADO MARCELO CASTILLO PROYECTO “NUEVA LINEA 1X220KV ALTO MELIPILLA – RAPEL Y NUEVA LINEA 2X220 KV LO AGUIRRE – ALTO MELIPILLA.

La señorita Claudia **Chiguay**: como primer punto de esta sesión extraordinaria de fecha 26 de agosto del 2015, se contempla la

participación del abogado castillo, respecto de nueva línea 1 x220 Kv alto melipilla – Rapel y nueva línea Lo Aguirre – alto Melipilla.

El señor Marcelo **Castillo**: bueno explicare en el marco que se hizo la evaluación ambiental, sobre la materia vamos a partir en relación a las características que tiene este proyecto, este es un proyecto que tiene la siguiente característica es un proyecto consiste en la explotación de una nueva línea eléctrica compuesta por un empalme de una nueva línea, con nueva línea 1x220 kv alto Melipilla – Rapel y nueva línea 2x220kv Lo Aguirre – Alto Melipilla, una subestación eléctrica existente de acuerdo con el impacto ambiental, el proyecto tiene 122 kilómetros lo importante y relevante que de esta extensión de 122 kilómetros aproximadamente 76 kilómetros pasan por áreas protegidas ya sea con carácter de parte con sitios para conservación de la biodiversidad en nuestra opinión acá vamos adelantar los juicios constituyen una materia insubsanable me refiero un proyecto de 122 kilómetros de largo y pasa por áreas que son protegidas no nos imaginamos cómo es posible de hacer reparaciones el impacto que va a provocar en zonas que son bastante sensibles bastante no solamente en qué sector o fauna muy especial sino del punto de vista paisajista, bueno como ustedes están viendo acá el proyecto se emplazara en territorio de cinco comunas, entre las cuales de Melipilla, San Pedro, Litueche etc., cabe señalar que en el momento de los municipios afectados solamente han hecho observaciones Melipilla y Litueche lo considero un poco preocupante porque la verdad el impacto del proyecto en todas las comunas es bastante significativo y ya sea porque se demoro en ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental o porque simplemente no se hicieron notar, luego lo relevante para la evaluación de este proyecto y también para ver un poco la evaluación de la municipalidad de Melipilla que este proyecto ingreso al sistema de impacto ambiental porque produce algunos de los efectos sobre los recursos renovables de agua y aire aquí como están viendo en la explicación en esta presentación, la cual está disponible para cualquier consulta, cuando un impacto ambiental no da una información básica mínima, tenemos mucho tiempo para hacer observaciones de parte de los vecinos ya que se realizaran talleres en diferentes localidades, hasta el momento hay 16 servicios públicos señalaron que no participarían de la evaluación de impacto ambiental, y servicios con reparación algunos más extensos y otros menos extensos, hasta el momento el que ha hecho más reparos al proyecto la municipalidad de melipilla y el que ha hecho menos observaciones ha sido la municipalidad de Litueche, prácticamente una página. La Dirección de Aguas es la que ha hecho unas observaciones bastante positivas, la Municipalidad de Melipilla, El Ministerio de Medio Ambiente y El Ministerio de Salud esos son los servicios que han hecho observaciones diría yo bastante más extensas y bastante más significativas en sentido de dejar constancia de los problemas que presenta el estudio de impacto ambiental, en tema de bases y previsión y evaluación de los impactos, el tema de legislación ambiental, respecto a los temas mencionados anteriormente pueden ir viendo en detalle las diferentes situaciones de los diferentes temas y observaciones de estas, ahora siguen por ejemplo las observaciones tipo paisajístico de hecho

no existen medidas que identifique el acto impacto de la instalación del proyecto, los otros servicios públicos el Ministerio del Medio Ambiente etc., hacen observaciones dentro de las mismas de sus servicios y se constata que el impacto ambiental es bastante eficiente que tiene problemas de escala que se refiere a los mapas y que del punto de vista de la previsión de la evaluación de seguimiento que les permite ver ese tipo de proyectos también presentan falencias observadas por distintos organismos públicos la más compleja es la relacionada con la Subsecretaría del Medio ambiente del Ministerio del Medio Ambiente, que hace observaciones bastante categóricas , luego vamos a revisar las observaciones que hizo el municipio, como ya se detallan y se muestran, por último los sectores mas sensibles de la comuna del punto de vista paisajístico que es una variable relevante proyecto visual incluido el tema de publicar Manzo, Pomaire y Mallarauco eso digamos como los primeros tres capítulos, dentro del impacto urbanístico la instalación de torres de las faenas, hay un tercer área de protección que son mencionadas en el artículo 5.1,5.2 y 5.3 que serían la iglesia y claustro del colegio San Agustín de Melipilla ubicado en calle San Fuenzalida, esto del punto de vista del impacto no van hacer significativos sobre este momento histórico, pero si están tienen que mencionarlo si no lo mencionan también hay otras dificultades dentro de la comuna de Melipilla, y también hay áreas de protección ecológica oca tenemos tres que son muy relevantes que es la de Tantehue, Cajón del Rey, Rincón de la Mosca que estoy seguro que por ahí pasa la línea por eso estamos haciendo los cruces no lo menciona el estudio de impacto ambiental, hay que hacer la revisión de los deslindes de topografía y pero como pasa por Culipran y pasa por ahí por la zona de Tantehue les aseguro que el 99% va afectar esta zona, en la zona Cholqui de Carmen Alto y la zona de Culipran, Popeta también, línea sur estero los Guindos, todas estas áreas que están con nombre y apellidos, están mencionadas en el estudio de impacto ambiental, y como ustedes pueden ver no se ve muy claro, en la primera línea se ve de la hacienda Tantehue pero apenas se ve, que está ubicada en la comuna de melipilla dice acá en el Rincón del Rey, categoría manejo tiene la protección de sistemas vegetacionales y fue creada por el decreto supremo, en el año 1968 del Ministerio de Agricultura, y tiene una gran superficie como pueden ver, y la otra es la Laguna Acúleo, controlada por el SAP, son 158 mil hectáreas, en honor a la verdad se menciona a la zona de Cantillana y con la frase que está permitida con la zona de infraestructura eléctrica lo que decimos nosotros de manera incompleta lo que dice que además tiene que sujetarse a lo que dice los planos reguladores comunales y otros instrumentos como los del plano regulador de Santiago y eso es lo mínimo, hay otras áreas de protección también son mencionadas en artículos y dice que la provincia de Melipilla está sujeta a la convención a los hábitats de especies, humedales que sirven para reproducción, y eso esta mencionado en le RMS y tampoco esta mencionado en el impacto de estudio ambiental y finalmente esta el tema de áreas restringidas por cordones montañosos, lo que dice esto es que donde hay áreas montañosas se prohíbe cualquier actividad, y nosotros vimos en el estudio de impacto ambiental que se da por los cordones montañosos

justamente, y por las áreas mas altas de la montaña en el caso de Culipran y también de alto Cantillana, o tratar de hacerle el quite a las áreas de Culipran se fueron a los cordones montañosos donde no se permite la instalación de obra alguna, como vimos al principio de acuerdo con la tramitación de la idea ya los servicios públicos hicieron observaciones hasta el 16 de octubre sin embargo tenemos pendiente participación ciudadana en diciembre del 2015, y la comunidad con la personalidad jurídica puede hacer todas las observaciones de impacto ambiental tiene más facultades que las que tiene la municipalidad por lo tanto una de las tareas que vamos a desarrollar en los próximos meses, para que concluya el plazo del 2015, es organizar talleres en los lugares más sensibles de los que hemos señalado que fueron como parte de nuestra metodología para hacer las observaciones que sería publicar manso, Pomaire los impactos más relevantes y Malla rauco, pero Manso como el lugar más afectado de la ciudad y los otros que aparezcan, por lo tanto hemos hecho un trabajo de 10 de octubre nos juntamos en el hotel los Troncos con una concurrencia muy masiva, lo cual me alegro mucho habían más de 100 personas un día sábado un fin de semana largo, y se armo una coordinadora ahí con una representante de alguno de estos sector comunidad, por lo tanto el punto de vista de la participación ciudadana es importante tener presente lo siguiente, ya se lo repitieron algunos pero van a volver a escuchar, cualquiera persona natural o jurídica puede opinar del impacto ambiental dentro del plazo de 60 días, también se podrá hacer observación respecto a declaraciones respecto que sean del proyecto es probable que por el nivel de observaciones que tengan este proyecto que vimos hacer y se hicieron observaciones muy relevantes tenemos dos posibilidades que se rechazé el proyecto en esta vuelta y se concluye la tabla de evaluación de impacto ambiental es posible o se estime que hay observaciones que pudieran ser subsanadas, la ley dice que estás observaciones forman parte del proceso de calificación del estudio de impacto ambiental y el servicio de observación ambiental, deberá hacerse cargo de esto pronunciándose fundadamente en su resolución y cualquier persona natural o jurídica que no habían sido consideradas durante la calificación de resolución ambiental podrán optar a un uso de reclamación durante un plazo de 30 días una vez que se califique eventualmente el proyecto, los concejos que le dimos a la comunidad para efectos que fueran pertinentes de que por lo tanto sean considerados los puntos de observación ambiental que sean considerados y vean si es pertinente el proyecto, tienen que referirse exclusivamente a este proyecto y sobre la presentación del proyecto las torres el impacto de la flora de la fauna, deben ser especificas la idea que sea específica para que se relacione con la higiene ambiental, nosotros hicimos observaciones con 15 mil personas y casi todas eran idénticas por distintas personas, pero mejor es una observación por una persona afectada en lugar especifico, relacionada con eso una buena observación, estás se relacionan con el área geográfica de las personas afectadas y eso le da más seriedad a la observación, acá nos vamos a detener en el cumplimiento del plan regulador comunal y la norma de construcción del punto de vista normativo el municipio tiene facultades y dentro de los planes es muy

importante y no fue para nada considerado en el estudio de impacto ambiental y en nuestra opinión al no ser considerado debería que se rechazara el proyecto porque decimos esto porque el plan regulador establece una sede de áreas de protección que están incluidas dentro de la provincia de Melipilla y eso específicamente dentro de la comuna de Melipilla, respecto a las cuales no se hizo mención alguna, las observaciones se pueden referir al estudio del proyecto metodología aspectos administrativos y jurídicos es decir por lo tanto nuestra tarea los próximos meses va hacer justamente preparar las observaciones de la comunidad en estos lugares y eventualmente los que surjan y para eso estamos a disposición de los señores concejales y del señor alcalde y de los coordinadores de cada una de las localidades eso.

El señor **Alcalde**: hay alguna pregunta.

El Concejal **Mallea**: es conveniente igual informar dos cosas a través de que vía se publican los proyectos.

El señor Marcelo **Castillo**: eso es a través del diario oficial, y el extracto en diario nacional y local.

El Concejal **Mallea**: si y tienen plazos para presentar observaciones.

El señor Marcelo **Castillo**: si hay dos cosas en forma paralela y se relacionan con el proyecto uno el procedimiento y otro asociado a esto de la ley de servicios el procedimiento de expropiación por donde va a pasar el proyecto esos dos proyectos son procedimientos administrativos y los reclamantes son distintos como dijimos en materia ambiental cualquier persona natural puede hacer observaciones sin embargo, solamente las personas que son dueños de un predio que son afectados son dos procedimientos distintos.

El Concejal **Mallea**: señalo esto porque en el fondo de acuerdo con la ley basta que ellos publiquen un extracto en un diario de circulación nacional y están corriendo los plazos y nadie puede decir no estoy notificado.

El señor Marcelo **Castillo**: para efectos de servidumbre y expropiación.

El Concejal **Mallea**: algunos tienen que concurrir cuando se realice el concejo no sé si es regional para tomar la decisión si se aprueba o no el proyecto.

El señor Marcelo **Castillo**: este es un proyecto interregional, son los Ministerios ellos participan con su opinión y en la región de Conaf y el Sernatur y otros, por lo tanto este es un proyecto interregional y votan las direcciones regionales.

El Concejal **Mallea**: hay una cuestión me parece súper sustancial por lo que me señalo usted cualquiera persona natural o jurídica tiene que tener fundamentos sólidos uno encuentra gente opinando y cree que cualquier argumento sirve como usted dijo es un proyecto específico las observaciones tienen que ser específicas y muy concretas muy acotadas y eso es súper relevante y esto ocurre en todas partes.

El señor Fernando **Catalán**: usted cree que los argumentos son suficientes los argumentos para que el proyecto se caiga.

El señor Marcelo **Castillo**: no soy adivino, podría decir que este es un procedimiento administrativo que hay que ver si cumple o

rechazar, si no cumple hay que rechazar, esta es una decisión colegiada, si uno revisa de todo los proyectos son muy profundos, tenemos como siete servicios que han hecho observaciones en profundidad en la parte de información y un requisito previo si cumple o no.

El señor **Alcalde**: complementar la respuesta tres avances que complementen el tema técnico, creo que hay una variable política que hay que conversarla discutirla porque cuando citamos al Ministro de energía con la Diputada Pascall para el acuerdo del proyecto y tuvimos una reunión con la Gobernadora, un asesor directo del Ministro vino a la reunión y duro hasta que dijimos que nos íbamos a oponer al proyecto, mas allá de lo que planteara el ministro nosotros fuimos muy claros y le dijimos que nos oponíamos al proyecto en las condiciones que estaba y lo que vamos hacer en las próximas semanas los vamos a invitar para que vayan representantes de usted y hemos pedido una serie de reuniones con los Ministros y lo primero que hemos pedido una reunión al Ministro del Medio Ambiente esa agenda la compartiremos con ustedes esa es la idea, lo segundo hay que valorar las reuniones de las comunidades y la presentación formal de las comunidades y vecinos afectados con toda la asesoría que podamos tener con Marcelo y lo necesario y también reforzarlo, valoro la disposición de Marcelo estar en las comunidades y los concejales que quieran participar y lo tercero nosotros tenemos una situación compleja porque yo he tratado que se visualice en un medio nacional el problema y como todavía está en la comisión de impacto ambiental, los medios de comunicación no lo ven como algo real creo que tenemos que diseñar un par de acciones ciudadanas y visualicen el problema a los medios nacionales estas son las tres patas que tenemos que formar que está a cargo Marcelo si lo hacemos en conjunto nos debiera ir bien.

El señor **Marcelo Castillo**: decir los concejales en cuanto miembros de un concejo municipal no tienen limitación del municipio el municipio forma parte de la evaluación ambiental, nadie impide que los concejales puedan hacer observaciones también y para que cuenten conmigo y en forma individual como concejal la pueden hacer.

El Concejal **González**: cuando hacia la pregunta el vecino estoy convencido en lo que he visto al abogado que maneja el tema y tiene dominio de los temas ambientales en ámbito jurídico y técnico, yo me siento tranquilo porque estamos bien asesorados y pedí que se formara una comisión para ver si hay mas observaciones hay que hacerlas estoy disponible, y luego ir al ataque ver los Ministros que tienen que votar este tema y a nuestros parlamentarios y abordar los distintos concejales y presionar fuertemente y basta usar los medios de comunicación.

El Concejal **Mallea**: señalar que la empresa presento el proyecto y posteriormente lo retiro precisamente por la falencias del estudio, lo mejoraron y aun así tiene falencias en base a la actual legislación.

El señor **Daniel Herrera**: sale uno que no dice claramente y hoy día esa conexión derechamente esta sobre las casas de los altos del parque, hoy día eso es un empalme significa una envergadura donde eso va a quedar muy cerca más cerca de las casas construidas y eso no

tiene nada que ver con la línea de Rapel con lo Aguirre y ese es un problema de antes y eso lo metieron totalmente aparte.

El señor **Marcelo Castillo**: eso no está dentro de las observaciones del municipio, pero si dentro de las observaciones que pueden hacer los ciudadanos.

El señor **Fernando Catalán**: respecto a las preposiciones que se han hecho digamos una alternativa era modificar la línea que existía actualmente, y dije eso básicamente por dos cosas yo hable con unos técnicos y me dijeron que era posible hacerlo y segundo en esa línea cavia la posibilidad de que circulara toda la potencia que necesita para las dos líneas y tercero porque ahí ya está hecho el daño, y ya existe una línea tendría que tener modificaciones claro porque tenemos un tremendo problema con la avenida las torres, están muy saturadas, no es un comentario al azar, es una preposición.

El señor **Alcalde**: lo que sugiero que con la exposición del abogado, ahora generemos el cronograma de trabajo de acción.

El Concejal **Mallea**: yo también converse con un técnico, salvo que un experto me diga, pero si no tenemos esa tercera técnica que lo tienen que dar los expertos no se qué agregamos, salvo que uno tiene que salvar su predio y eso ya paso eso quiero decir.

El señor **Alcalde**: hoy día tenemos una visión comunal del proyecto la idea es poder hacer estas reuniones en las comunidades, yo le agradezco a los dirigentes a raíz de la reunión del hotel los troncos y el equipo que estuvo presente en la actividad del día sábado con los vecinos de Culipran, toda la confianza aquí está la disponibilidad de la municipalidad para votar el proyecto, ese es mi interés como alcalde quiero ser transparente con todos que esto salga del sistema de impacto ambiental se revise el trazado y el Ministerio de energía presente un trazado adecuado para las comunidades de Melipilla, esa es mi intención no voy a buscar como alcalde ninguna compensación de que pase por ningún lado esa no es pega de la municipalidad, es pega de la responsabilidad que alguna vez el estado y distintamente los gobiernos yo ayude que la presidenta fuera hoy día presidenta, pero no comparto con la opinión del Ministro de energía, creo que todos tenemos que trabajar en ese sentido se exige una propuesta nueva, pero hoy cooperemos todos para que este proyecto se caiga, quiero agradecer a todos los concejales y concejalas y sin ver diferencias políticas en los acuerdos que hemos tenido a este proyecto y desde ahora en adelante estamos a la disposición tuya Marcelo, para avanzar con las comunidades y poder hacer observaciones y vamos hacer una agenda de reuniones con más sentido político con las personas que intervienen la decisión final y los vamos a invitar a ustedes para que nos acompañen, para que haya transparencia absoluta de las conversaciones y quiero ser claro que no haya ningún tema, escondido ni nada cuales son los intereses de la municipalidad, así fue elaborada la presentación y el abogado contratado tiene experiencia de trabajo similar con otras comunidades, en todo Chile y queremos hacerlo de la mejor manera y trabajar con ustedes les agradezco que estén hoy día y podamos trabajar juntos un proyecto que no es fácil y cuando hay interés económicos tan grandes, tiene que haber unidad una reflexión a

eso la empresa ha sido absolutamente compleja con la relación con los dirigentes ofreciendo recursos, nosotros tenemos pendiente una presentación a la contraloría y nos vamos a poner de acuerdo ahora con Marcelo, con una funcionaria pública con una relación con esta empresa, la empresa ha planteado rumores referente a la municipalidad, a dirigentes para tratar que esto no se produzca, así que todos tenemos que estar atentos ellos no se van a quedar tranquilos.

El señor Fernando **Catalán**: en honor al tiempo que nos queda nos quedan meses un mes y medio, y en realidad un mes con la planificación y todo darle un poco de seguridad al tema nosotros hemos estado trabajando en las observaciones que vamos a presentar, como lo solicitamos en los anteriores concejos la ayuda de la municipalidad, tengo una hoja de ruta, estamos trabajando a full en eso, también en la ruta política es importante, es que si nosotros queremos que se cambie el trazado tenemos que apelar a la modificación del decreto la primera etapa sería bajar el proyecto.

El señor Marcelo **Castillo**: toda la compostura de lo que voy a decir tengo la íntima convicción que después de haber revisado el proyecto, detalladamente que el primero es un mal proyecto, porque les aseguro que hubiera hecho un trazado mejor que este, este es un proyecto que tiene 122 kilómetros y pasa por 77 kilómetros de áreas de conservación áreas protegidas, significa que es un mal proyecto y debe ser rechazado y tiene un estudio de impacto ambiental que es más malo todavía, malo porque no se hizo con metodologías adecuadas, no se hizo con las escalas adecuadas se hizo de la peor manera, y me pongo a revisar la literatura de la zona y me parece una aberración que no se incluyeran especies ande micas los lagartos, son ande micos y se dan en la zona de Melipilla y en la zona de Alta Cantillana no se menciona, me contaban los vecinos de las Lomas de Manso que las casas no las podían recibir porque tenían que trasladar estas especies me pregunto cómo un estudio puede ser tan malo, la verdad que la ley hay que respetarla y la naturaleza, un mal proyecto tiene que ser rechazado.

El Concejal **Jerez**: complementa lo que yo voy a decir es un pésimo proyecto y en un juicio de valor nos va a permitir en la etapa de lobby y las ideas políticas porque van a necesitar de nuestra información entonces yo reforzaría y propondría esta coordinadora que vamos hacer que fuera un solo cuerpo armado y entonces que tenga la variante técnico, jurídica y social y que emprendiéramos un proyecto estratégico que cuente la parte comunicacional que es muy importante y hay que afianzarla, es decir todos los días estamos necesitando energía, de donde sacamos la energía ese pequeño tema se puede ver de otro punto de vista nosotros somos capaces de ir plantearlo del punto de vista que pasa por todo nuestro medio ambiente, y empezar el trabajo de lobby que tenemos que hacer cada uno de los concejales y contactarnos con las autoridades parlamentarias y la forma de sintetizar y solidarizar esta campaña, que sea el grito y fuerza de todo Melipilla, no solamente la zonas que pasa la red, sino que muchos melipillanos, que se note esta campaña única y fuerte y ver y conocer la agenda.

El señor Fernando **Catalán**: respecto a lo que dijo el abogado Marcelo a mi justamente el mal proyecto que presentaron y las

autoridades políticas es lo que más me preocupa porque ellos, están comprando propiedades yo en un principio pensé que eran compromisos, lo que yo he conversado con personas que les han pagado la servidumbre.

El señor Marcelo **Castillo**: van hacer un mal negocio.

El señor Fernando **Catalán**: la lógica de la empresa yo no me arriesgo tanto, y ahí es el punto de preocupación para mí.

El señor **Alcalde**: esa preocupación lo que hace que todos seamos más responsables aun en el desafío que tenemos, y hacer bien la pega en lo que nos queda

- **MEMORANDUM N°511, SECPLA, ADJUDICACION LICITACION PUBLICA “CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PASAJES DE HUILCO ALTO”**

La señorita Claudia **Chiguay**: ahora la directora de Secpla.

La señora Elida **Traverso**: efectivamente se viene a presentar la adjudicación publica de la construcción alcantarillado pasajes de Huilco Alto, específicamente pasajes cinco, seis y nueve, en esta licitación estamos contentos porque teníamos un presupuesto aprobado, ya hace bastante tiempo hace bastante rato, en esta ocasión si hubieron interesados, un único oferente constructora Contrured S.A. una vez aplicados los que criterios técnicos de evaluación para este tipo de licitaciones, el oferente cumple con las condiciones, y por lo tanto es adjudicada esta licitación esta obra a esta empresa por un total de \$97.668.298-8.- el plazo de ejecución de esta obra es de 90 días, es una solución que los vecinos la esperan con bastantes ansias.

El señor **Alcalde**: tenía prioridad social alta, además la municipalidad coloco los recursos, para el diseño de ingeniera ustedes conocen la historia de una familia que no permitió nunca que las cañerías, pasaran por su predio se significo muchas conversaciones peticiones de ayuda después pidieron recursos imposible, tomamos la decisión de dividir el proyecto de ingeniería salvamos la mayor cantidad de familias en este proyecto y se está terminando el segundo proyecto, esperamos que los primeros meses lo financie la Subdere ha tenido una situación bien compleja, pero además es una de las zonas más pobres de nuestra comuna, y esto nos permite urbanizar la zona muchos la conocen, y la gente necesita urgente el proyecto.

La señorita Claudia **Chiguay**: aprobado entonces.

El concejal **González**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El Alcalde **Gebauer**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros El Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales, Darío Jerez, Ramón Mallea, Juan González, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, adjudicación licitación Pública “Construcción Alcantarillado Pasajes de

Huilco Alto” N°2673-52-LQ15, al oferente Constructora Contrured S.A., por \$97.668.298.- IVA incluido, el plazo de ejecución es de 90 días.

**APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0820.-**

**Siendo las 18:13 horas se levanta la Sesión.**

**RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO N°0820:** El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros El Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales, Darío Jerez, Ramón Mallea, Juan González, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, adjudicación licitación Pública “Construcción Alcantarillado Pasajes de Huilco Alto” N°2673-52-LQ15, al oferente Constructora Contrured S.A., por \$97.668.298.- IVA incluido, el plazo de ejecución es de 90 días.

Doy fe,

**CLAUDIA CHIGUAY SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**